

## Provincia de Sevilla

Municipio: Sanlúcar la Mayor.  
Localidad: Sanlúcar la Mayor.  
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».  
Domicilio: Avenida de la Estación.  
Titular: Teresa Castelo González.

Municipio: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación: «San Francisco Solano de la Aurora».  
Domicilio: Calle Virgen de la Fuensanta.  
Titular: María Dolores Millán Córdoba.

## Provincia de Toledo

Municipio: Puente del Arzobispo.  
Localidad: Puente del Arzobispo.  
Denominación: «La Milagrosa y Santa Catalina».  
Domicilio: Plaza de España, 1.  
Titular: Hijas de la Caridad.

## Provincia de Valencia

Municipio: Ayelo de Malferit.  
Localidad: Ayelo de Malferit.  
Denominación: «San Pedro Apóstol».  
Domicilio: Avenida Santísimo Cristo, 2.  
Titular: Arzobispado de Valencia.  
Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Ayora.  
Localidad: Ayora.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción».  
Domicilio: Calle Marquesa de Zenete, 77.  
Titular: Congregación de Hermanas de San José.

Municipio: Foyos.  
Localidad: Foyos.  
Denominación: «Marba».  
Domicilio: General Mola, 3, y San Marco, 17.  
Titular: Luis Barrufet Dander.

Municipio: Onteniente.  
Localidad: Onteniente.  
Denominación: «San Luis Gonzaga».  
Domicilio: Dos de Mayo, 179.  
Titular: Francisco Malpartida Martínez.

Municipio: Sagunto.  
Localidad: Sagunto.  
Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles».  
Domicilio: Plaza Cronista Chambret, 20, y Manuel Monzo.  
Titular: María de los Angeles Guerrero Cabanes.

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «Angel de la Guarda».  
Domicilio: Plaza Regino Mas, 12.  
Titular: Angela Fernández Sevilla.

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «Hesperia».  
Domicilio: Calle Mayor de Nazaret, 37.  
Titular: Francisco Debón Ventura.

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «Jumer».  
Domicilio: Fontilles, 10.  
Titular: Juan Maldonado Rodríguez.

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «Inmaculada».  
Domicilio: Calle Juan Lloréns, 44.  
Titular: María Soriano Olaso.

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «Inmaculada».  
Domicilio: Calle Alcublas, 3.  
Titular: Congregación de Religiosas Teatinas.

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «Villarreal».  
Domicilio: Calle Industria, 25.  
Titular: Joaquín Villarreal Sáenz.

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «Cumbre».  
Domicilio: Calle Jaca, 1, y Almazora, 4.  
Titular: Francisco Malquez Conet.

## Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «El Buen Pastor».  
Domicilio: Calle Cardenal Cisneros, 25.  
Titular: Pedro García Alvarez.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «San Anselmo».  
Domicilio: Calle Artillería, 11.  
Titulares: Antonio y Anselmo Hernández Sanfander.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Los Angeles».  
Domicilio: Calle Argales, 17.  
Titular: Domitila Chazarra Llanos.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Santa Inés».  
Domicilio: Hornija, 7.  
Titular: Alicia García Sánchez.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «María Reina».  
Domicilio: Carretera de Circunvalación, sin número, junto calle Ebro.  
Titular: María Concepción Bécares Pérez.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Parra».  
Domicilio: Calle Caamaño 9 y 11.  
Titular: Andrés Callejo Escolar.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Esgueva».  
Domicilio: Carretera Circunvalación, 107, 1.º A.  
Titular: Angela de Andrés Martín.

**19274** ORDEN de 4 de septiembre de 1974 por la que se determina la fecha de implantación de los estudios de Farmacia en la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Creada por Decreto 2432/1974, de 9 de agosto, la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla y teniendo en cuenta que en el pasado curso de 1973-74 fue autorizada la expresada Universidad a impartir las enseñanzas de primer curso de Farmacia, parece procedente determinar la fecha de comienzo de dichas enseñanzas.

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo segundo del Decreto 2432/1974, de 9 de agosto, ha resuelto:

1.º La Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla impartirá en el curso académico 1974-75 las enseñanzas de primero y segundo curso de Farmacia.

2.º A partir del curso 1975-76 se impartirán las enseñanzas correspondientes a la totalidad del primer ciclo del plan de estudios de dicha Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de septiembre de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**19275** ORDEN de 4 de septiembre de 1974 por la que se determina la fecha de implantación de los estudios de Farmacia en la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Creada por Decreto 2433/1974, de 9 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 4 de septiembre) la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, al amparo de lo establecido en la disposición final cuarta de la Ley 22/1972, de 10 de mayo, por la que se aprobó el III Plan de Desarrollo Económico y Social, sobre incremento y diversificación de los estudios superiores y constitución de nuevas Facultades, parece procedente determinar la fecha de comienzo de las enseñanzas en dicha Facultad.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2.º del aludido Decreto, ha resuelto:

1.º Se implanta en la Universidad de Valencia el primer ciclo de los estudios de Farmacia.